



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 000 2011 00608 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MILTON ALEXÁNDER ROMERO RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 28 de mayo de 2020¹, mediante la cual modificó el numeral segundo de la decisión proferida por esta corporación el día 01 de marzo de 2018, en el sentido de ordenar pagar a favor del demandante la pensión de invalidez, efectiva a partir del 06 de mayo de 2008, en cuantía equivalente al 50% de las partidas computables, en los términos de la Ley 923 de 2004 y del Decreto Ley 1157 de 2014, sin prescripción trienal. En lo demás, confirmó la sentencia apelada.

Ejecutoriado el presente auto archívense las diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
MAGISTRADO**

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA
CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**40424224de6c7a5c8bec30fbfd7058347e65dee38d5f888ca33ad18b6de
85e48**

Documento generado en 11/03/2021 04:11:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento50001233100020110060800_ACT_REGRESA DEL SUPERIOR_24-02-2021 7.17.30 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 24/02/2021 7:17:47 P.M., consultable en el aplicativo Tyba, <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>